

# La Almudaina

DIARIO DE LA MANANA—AVISOS Y NOTICIAS

1808  
Domingo 14 de Junio

PRECIOS DE ABONO

	PTAS.	CS.
España . . . . .	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar . . . . .	1	50

Número suelto 5 céts.  
Id. atrasado 10

## Mallorca durante la primera Revolución

### ALZAMIENTO DE 1808 (Continuación) (1)

La impaciencia del pueblo subió de punto ante la parsimonia de las autoridades. Toda lentitud se hacía sospechosa, aun que la abonase la mayor suma de razones. Cernovido y tumultuoso despertó el vecidario el día 29, y en ruidosa manifestación dirigióse á la cárcel para pedir la libertad de los detenidos á consecuencia de los sucesos de abril. Creyó el general que se aquietaría, soltó á los cinco presos de Manacor, que lo estaban por la cuestión del impuesto sobre el vino; pero esta providencia, más bien que inútil, resultó contraproducente. Obstináronse los alborotadores, si es que este nombre puede cuadrar á los que entonces volvían por la dignidad y la independencia de la patria; negóse aquella autoridad á libertad á los demás detenidos, como sujetos que estaban á procedimientos judiciales en regla, y redobló la muchedumbre sus exigencias y peticiones hasta el punto de hacer fuerza en las puertas de la cárcel. Salieron diversos piquetes y se tocó generala en las calles, sin que tales avisos pudiesen aplacar el tumulto; hasta que por fin, algunos oficiales de prestigio convencieron al general, sino de lo justo, cuando menos de lo conveniente que resultaba el poner en libertad á todos los procesados. No habían éstos salido á la calle, cuando cundió la noticia, á la hora de vísperas, de que acababa de tomar entrada en el puerto un correo de Valencia «con pasabante inglés» el cual traía pliegos y noticias que no solo confirmaban las del día anterior, sino que aseguraban el levantamiento de Murcia, Cartagena y el Aragón. Redobláronse con esto las impaciencias populares; avivóse el deseo general de proclamar irremediadamente y con toda solemnidad á Fernando VII; y en todos los pechos arraigóse con indestructible lealtad el propósito de mantenerle independiente la isla, á sangre y fuego, á costa de cualquier sacrificio. Era aquel día 29, víspera de San Fernando; y exigió la muchedumbre que se pusiesen luminarias y que al día siguiente se vistiera de gala, se cantase un Te Deum, se celebrase besamanos y hubiese salva triple, como reconocimiento de la soberanía del legítimo monarca despojado. Satisfecha por las autoridades esta primera pretensión, el capitán general don Juan Miguel de Vives, convocó para aquella misma noche una junta extraordinaria, á la cual asistieron el segundo cabo y los demás generales residentes en la plaza, los jefes de todos los cuerpos de la guarnición, el intendente, el Provisor eclesiástico en representación del Obispo (enfermo de cuidado), el regente y ministros de la Audiencia, los dos regidores de la ciudad, don Francisco Rossiñol y don José de Tegores y los canónigos Evinent y Molina. No era posible desviar ni contener por más tiempo el ímpetu del sentimiento colectivo. Todos los recelos de la prudencia y todos los escrúpulos de la circunspección tuvo que acallarlos el general de Vives, como pocos días antes habían tenido que acallarlos el Conde de la Conquista en Valencia, don Gregorio de la Cuesta en Segovia, el marqués del Scorro en Cádiz. Un gentío incalculable rugía á las puertas de la Almudaina. La guardia, que de intento había sido reforzada, era impotente para contenerlo. El militar ó funcionario que en Palacio entraba ó de allí salía, era materialmente estrujado y rendido á preguntas. Todo el mundo permaneció en vela aquella noche: jóvenes y viejos, pobres y ricos, hombres y mujeres, de cualquier estamento ó condición. Largas horas emplearon los reunidos en la deliberación de sus acuerdos y duró la junta toda la noche del día 29 hasta la una de la madrugada del 30. A esta hora se conoció el resultado, escuchándolo el pueblo con silenciosa emoción y celebrándolo después con nunca vistos transportes de alegría, de entusiasmo, de fervor y delirante patriotismo. Una ráfaga misteriosa avivó la llama en todos los corazones; el mismo escalofrío circuló por la convulsa multitud; eleváronse súbitamente todos los espíritus á la altura y grandeza de la situación como si soplasen sobre aquel mar de cabezas, vientos de heroica sublimidad.

Estos fueron los acuerdos adoptados: conservar el reino de Mallorca como dominio de Fernando VII y de la monarquía española, hasta que pudiese regresar áquel, libre de toda violencia; constituirse en poder supremo, esto es, formar una Suprema Junta de Gobierno, la cual asumiría en las islas la potestad soberana

y gubernativa, mientras durase el cautiverio del rey legítimo; publicar á la mañana siguiente una proclama anunciando estas determinaciones y la declaración solemne de guerra contra Francia; despachar sin pérdida de tiempo correos extraordinarios á Menorca é Ibiza con las órdenes necesarias para que allí tuviesen cumplimiento; despachar también otro laud para que comunicase lo resuelto al comandante del primer buque inglés que encontrase en alta mar, entablado por este conducto negociaciones de paz y alianza con su nación; y contestar, por último, al Capitán general de Valencia, participándole los anteriores extremos.—La Suprema Junta de Gobierno, quedó constituida en la siguiente forma, si bien hubo algunas modificaciones posteriores que á su tiempo se dirán: don Juan Miguel de Vives, Capitán general,—don Bernardo Nadal, Obispo de Mallorca,—don Juan O'Neill, general segundo cabo,—D. Francisco Cuesta, el vizconde de Fontagay y el marqués de Palacios, mariscales de campo,—don José Cava, regente,—los oidores Campaner, Oliver, Varela, Eiola, Vella,—el fiscal Marín,—don José Jáudenes, intendente,—don Ignacio Rossiñol, don José Tegores y don José Cotoner regidores de la ciudad,—don Gregorio Bonico de Santany, y don Antonio Pons, de Soller, síndicos forenses,—don Juan Despuig, don Juan Pameo, don Antonio Evinent y don Marcos Rosselló, canónigos,—don Bernardo Contestí, don Pedro Ripoll y don Benito Capó, consiliarios del Consulado de Comercio,—don Antonio Aguirre, comandante de Marina,—el marqués de la Bastida y don Tomás de Verí, quedando elegido secretario este último. También debían formar parte de la Junta los dos diputados que designase Menorca y otros dos designados por Ibiza.—Reclamó, el siguiente día 30, el síndico personero contra la designación de todos los oidores de la Audiencia, respondiendo al clamor del público que no veía con gusto su preponderancia y en cambio deseaba ver en el seno del gobierno representantes de otras tendencias excluidas; discutió el asunto y se resolvió, *namque discrepante*, excluir de la Junta á todos los magistrados menos el regente y decano y agregar á ella el mismo síndico personero don Esteban Bonet, el inquisidor *colteriano* Victoria, el provincial de San Francisco y el P. maestro Puigserver.—El mismo día 30, por la mañana, se publicó la proclama que había acordado la Junta. Insértase aquí, para que el lector se sienta imbuido por el espíritu de la época y participe de la sugestión del texto original, que ayuda más que nada á las evocaciones imaginativas y prácticas de los hombres ó las cosas que fueron. Mucho se reforzaría esta evocación si pudiese ser colocado á la vista de todos el venerando ejemplar que tenemos á mano, con su tono amarillento, sus negras titulares elzevirianas, su característica puntuación y sus historiadadas rúbricas, ya medio absorbidas en el papel granuloso. Diríase que estos documentos tienen una fisonomía inconfundible y que un ojo medianamente versado descubre en ellos la fecha, sin necesidad de buscarla á su pie.

«MALLORQUINES: El día 28 de Mayo será memorable en la Historia de vuestra Patria: Haveis desplegado toda aquella energía que heredasteis de vuestros valientes Progenitores. Haveis ofrecido á la Europa entera el espectáculo interesante de un Pueblo que superior á los Artificios de una infame política, á las sugestiones perversas de la ambición, y á las amenazas de la tiranía, sabe sostener con noble firmeza la fidelidad, y el Patriotismo. Fernando, el adorado Fernando, aquel príncipe bueno que el Cielo nos dió por premio de veinte años de sufrimiento, hoy ha sido arrebatado: La traición más abominable, el abuso más indigno de vuestra generosa confianza ha sacrificado de un golpe todos los derechos; vuestra primera impresión fué tan singular como el suceso; la tristeza y el dolor comprimieron vuestro corazón; mas recordados de la sorpresa, os acordasteis inmediatamente que erais Españoles. Este recuerdo ha renovado el prodigioso entusiasmo de aquellos atletas que en los tiempos pasados eternizaron sus nombres en los campos del honor. Quien le ha dado á Bonaparte el moderar con felonías los destinos de las Naciones? Si la opinión guía á la fortuna, y esta á la victoria, la iniquidad, y el descrédito derroca los Heroes, los humilla y confunde. Mallorquines! Llegó ya el término de desplegar el Estandarte del Rey Don Jaime; el Leon brama, las cenizas de los Pelayos, de los Cides y Gonzalos se reaniman, y Bonaparte debe haberlas con un Reino cuyo enojo jamás fue provocado impunemente: Tiemblen pues las viles legiones del Cesar raptor! y sepa éste con espanto, que los vasallos de Fernando han resuelto desme-

nuzar en sus manos el cetro de la fortuna. Sin embargo, conviene, ó Mallorquines! conciliar vuestra confianza con la religión, y las virtudes. A solo Dios pertenece adjudicar la Corona á los defensores de una causa justa. Sola la virtud puede dar una dirección noble, y segura á los esfuerzos del Patriotismo. Al arma, pues, sin temor valerosos Isleños. Que el Obispo con sus Sacerdotes dirijan al Cielo, á exemplo de los de Betulia, fervorosos votos al Dios de las Batallas; que los Hacendados, los Ricos, los Comerciantes apliquen con mano liberal sus caudales y sustancia á las urgencias comunes de la patria; que los jóvenes capaces de tomar las armas, se reúnan al invencible Gefe que los gobierna y á los valientes militares de su mando, para organizarse, adiestrarse en el manejo de las armas y estar prontos á obrar contra el Enemigo; que los Nobles, y Titulos sean los primeros en dar el exemplo de emulación, Patriotismo; que toda la Isla excitada de un común impulso bajo la égida de su esclarecido Patron de las Españas, se revista del espíritu militar, se muestre digna del nombre de sus mayores, y camine de acuerdo con los denodados Campeones de la Metrópoli al Templo de la Gloria. Al arma Mallorquines! Cruja el parche; Santiago nos precede, la justicia nos acompaña, Fernando nos invoca, y el cielo coronará nuestras empresas.»

«Conseguente á esto la Junta Gubernativa ha acordado mandar hacer un alistamiento general de todas las personas capaces de tomar las armas en defensa de la Patria.»

«Palma de Mallorca 30 de Mayo de 1808.—Juan Miguel de Vives.—Bernardo, Obispo de Mallorca.—Nicolás Cava.—José de Jáudenes.»

Esta proclama se fijó en las esquinas y en los sitios de costumbre por medio de público pregón, formándose nutridos corros para leerla. La fiesta onomástica del rey, se celebró aquel día en la Catedral con un Te Deum solemne sobre toda ponderación, que en cuanto á lucimiento y concurrencia dejó muy atrás á los anteriores. En la Capitanía general hubo seguidamente «la corte más lucida que hasta entonces se había visto.» Oyóse en la plaza de Palacio, dice otro testigo, «no una serie de vivas, sino un viva continuado durante horas.» Al amanecer habían zarpado los correos despachados á Menorca é Ibiza y á la escuadra británica. También á las primeras horas del día se dió cumplimiento á otro acuerdo de la Suprema Junta por el cual fueron puestos en libertad y entregados á su vice-cónsul buen número de prisioneros ingleses que aquí se encontraban; y se pasó un oficio al edecán francés que había sido portador de los pliegos, declarándole prisionero de guerra. Al toque de oración se hizo aquella tarde salva triple; las músicas de todos los cuerpos concurrieron á la muralla; las piezas no fueron servidas por su ordinaria dotación, sino por militares distinguidos; jefes y oficiales de todas las armas «se disputaron el honor de aplicar la mecha á los cañones.» Una extraordinaria concurrencia presenció, enternecida y llorosa, el nunca visto espectáculo, derramándose después por la ciudad é invadiendo sus calles y plazas, para ver la faustosa iluminación de aquella noche, que lució en todos los edificios: en los soberbios balcones nobiliarios, en las altas ventanas coronadas, en las puertas de los templos, en el humilde resquicio de los tugurios. Para la misma noche la señora del Capitán general había dispuesto una gran recepción y hubo en el histórico alcázar un brillantísimo baile de etiqueta; todos los concurrentes asistieron con lazo ó divisa encarnada, así caballeros como señoras, así militares como paisanos. Estas expansiones, en que lo patriótico disimulaba y oscurecía lo mundano, no fueron parte á retrasar las tareas, realmente arduas y abrumadoras, de la Suprema Junta. Empezólas el propio día 30, sin levantar mano. A las cuatro de la tarde otra ceremonia impresionante había tenido efecto en la sala del trono; grabada quedó con vigoroso troquel y hasta la muerte, en la memoria de los más longevos que habían tenido el deber de presenciársela en su día. Fué aquella, el juramento que prestaron los individuos de la Junta, ante un Crucifijo y sobre los Santos Evangelios, de cumplir honrada y fielmente su encargo, defender las islas y conservarlas independientes, amparar la religión Católica, mantener el misterio de la Purísima Concepción y los derechos de Fernando VII, hasta derramar todos la última gota de sangre. Al formularse la solemne pregunta y al contestar con entereza: *Si, juro*, cada uno de los vocales, la emoción fundía en lágrimas, un nudo oprimía las gargantas y ahogaba la voz y los apretones de mano comunicaban con más elocuencia que las frases, la tensión excepcional de los espíritus. Y esto, por que no se trataba entonces de una vana forma-

lidad cancelleresca, sino de un juramento verdadero y firme, de una promesa grave, de un trance supremo en el cual no se arriesgaba menos que la vida. De esta manera también el sentimiento religioso se amalgamó con el nacional vigorizándolo y sosteniéndolo íntimamente; y así adquirió aquella portentosa lucha el aspecto de guerra sagrada en la cual se combatía *pro aris et focis*, por el templo y el hogar profanados, desesperadamente y sin tregua, con aquel divino furor que jamás encienden las frías contiendas diplomáticas ó las artificiosas «razones de estado».

Puede decirse que la Junta quedó constituida en sesión permanente, dando todos sus individuos pruebas de abnegación y laboriosidad verdaderas. Con admirable sentido práctico ocupóse desde luego en los dos problemas capitales que se le ofrecían: la defensa armada de las islas para el momento de una invasión y el arreglo de la hacienda á fin de poder contar con los recursos pecuniarios indispensables. Con muy buen acuerdo se juzgó conveniente subdividir estos trabajos é incumbencias, creando una Comisión de Guerra y otra de Hacienda. Constituían la primera el Capitán general, los demás generales residentes en Mallorca y los jefes de los cuerpos. Para la segunda fueron designados el intendente, contador y tesoroero, el asesor de la intendencia, don José Cotoner como vocal de la junta de caudales comunes, don Gabriel Estrada vocal del consulado, don Mariano Fábregues como diputado de la Inquisición y el Rector de Santa Eulalia como representante eclesiástico. Ambas Comisiones quedaron sujetas á la inspección y dependencia de la Suprema Junta que les delegó sus atribuciones en los asuntos secundarios, atribuyéndoles tan solo un carácter consultivo en los demás. Desde luego empezaron sus trabajos. La de Guerra estudiando, en vista de todos los datos y precedentes, un plan de reclutamiento, organización y distribución estratégica de las fuerzas insulares; y la de Hacienda otro plan rentístico, regulador de los gastos y los ingresos.—Al mismo tiempo adoptaba la Suprema Junta multitud de medidas, urgentes unas, otras encaminadas acaso á congraciarse con el pueblo que había provocado y decidido el alzamiento. Poco más de noventa años hacía que Mallorca había perdido su régimen foral y autonómico; y al recobrar entonces (por las vicisitudes de la guerra y por la falta de un poder central y común á todas las regiones españolas) su antiguo y casi olvidado *self government*, usó de él con tino y pericia; sin exceso, pero sin debilidad é incertidumbre. Mandó la Junta que se presentasen á una revisión general todos los vales reales que hubiese en poder de tenedores de esta isla, prohibiendo la importación de aquellos en lo sucesivo, para lo cual fueron marcados con una contraseña. Dispuso también que no fuesen admitidos para el pago de censos, pero aseguró el pago puntual de sus intereses. decretó la extinción completa del impuesto del cuartillo sobre el vino. Confirmó solemnemente á todas las autoridades que ejercían jurisdicción en las islas, para que no pareciese caducada ó prolongada su legítima investidura. Ordenó que en el término de tres días se presentasen ante el Corregidor todos los franceses aquí residentes para prestar juramento de fidelidad á Fernando VII y á España. Y, por último, firmó capitulaciones provisionales de paz que entregó al comandante de una fragata inglesa llegada el día 4 de junio, la cual salió para transmitir á su almirante. El alistamiento se hacía con rapidez; salían proclama tras proclama; y el mismo Obispo publicó una elocuente pastoral que, leída en todas las iglesias, avivó grandemente el entusiasmo de la juventud.

MIGUEL S. OLIVER

(Seguirá)

## El atentado anarquista

Lo que dice la prensa

El Globo, de Madrid:

Las autoridades podrán reprimir á hora; pero hubiera sido mejor evitar la catástrofe que hoy cubre de luto, no solo á Barcelona, sino á España entera. Las bombas que no estallaron el jueves parecían visar el estallido, fustoso de la bomba del domingo, y, sin embargo, las autoridades no han tenido perspicacia bastante para ahorrarse la sangre y las lágrimas que hoy cuesta la nueva fechoría de unos malvados.

La Publicidad, de Barcelona:

«Subió al poder el partido conservador, y su primer acto fué volver á Madrid las fuerzas de Guardia civil que las necesidades de nuestra ciudad mal guarnecida, peor servida y pésimamente amparada, reclamaban.»

(1) Véase LA ALMUDAINA del domingo 7 del actual.

Incontinenti perturbóse el personal de la policía, renovándose sin criterio ni justicia; echóse á la calle á los que habían tenido ocasión de prestar servicios y alcanzar cierto conocimiento de los grupos disgregados y dispersos, más no extinguidos, para substituirlos por hombres desconocedores de los misterios de nuestra población, en parte cosmopolita; y para colmo de imprevisión, en el gobierno civil de la provincia, lo propio que en el central, se dejó de pensar en los terroristas.

Durante mucho tiempo ni se ha vigilado la frontera, ni se ha seguido el movimiento de inmigración anárquica, de la que Barcelona volvió á ser refugio y núcleo.

Los gritos de dolor de un centenar de víctimas han despertado á los poderes públicos que dormían.

No queremos comprometer sus gestiones ni perjudicar sus planes.

Que sus tardías y mal combinados organismos funcionen, pues, con la actividad artificial de las fiéres pasajeras que les agitan.

Han abierto las prisiones de Montjuich han suspendido de nuevo las garantías constitucionales, pero irán al fondo del mal, serán consecuentes en el uso de sus remedios rutinarios?

¿Se ampliarán estos remedios con otros de buen orden y gobierno, que el simple sentido común reclama?

¿Se abordará la reorganización de la pública vigilancia, poniéndola á la altura de las necesidades de una gran capital heterogénea, dotándola de las condiciones de estabilidad, rigor y estímulo que las exigencias del caciquismo han aniquilado, con grave riesgo y perjuicio de los responsables intereses sociales?

**El Día de Madrid.**

«La terrible catástrofe ocurrida en Barcelona, por la explosión de una bomba de dinamita, que una mano criminal colocó al paso de la procesión del Corpus, y que hoy llena de luto á aquella capital, no puede menos de sugerirnos, en otro orden de ideas, algunas consideraciones sobre los abusos que se cometen por la libertad dispensada á la circulación de explosivo tan peligroso.

Los accidentes que sin cesar se suceden por el uso de la dinamita debieran fijar la atención del Gobierno, á fin de aplicar todas las medidas restrictivas que están previstas, y son de rigor, para el transporte y venta de este producto, las cuales no se observan.

Muy recientemente, se ha ocupado la prensa, y ha denunciado el hecho ocurrido en Oviedo, en que por un milagro providencial, no se produjo un accidente que como el del *Machichaco*, llevara la consternación á aquella rica comarca. Los transportes se hacen sin precaución alguna, exponiendo á un peligro inminente á los viajeros; la vigilancia é inspección que debieran ejercer los funcionarios del Gobierno sobre las fábricas, son casi nulas, y en una palabra, los influyentes y poderosos explotadores de esta industria gozan en sus respectivas comarcas de tolerancia y facilidades, que de ninguna manera pueden consentirse.»

**La Censura en Cuba**

**Incomunicación con la Península**

Ha publicado *La Justicia*, órgano de los republicanos centralistas, una importante carta de la Habana, de la cual tomamos estos párrafos que reproducimos como documentos de actualidad, y solo á título de información.

«Aquí causa un verdadero asombro lo que publican la mayor parte de los periódicos de Madrid, tanto sobre las operaciones militares, como sobre el estado político de la isla.

Ya nos explicamos la deficiencia de los telegramas que son revisados por la autoridad militar.

Pero nos parecen inverosímiles de todo punto las cartas de algunos correspondientes. Estos ni tienen la excusa del peligro personal, porque todos ellos están en intimidad con las autoridades, las cuales no resultarían perjudicadas por la explicación de la grave que aquí pasa y que en honor de la verdad no depende de su mayor ó peor acierto.

No sucede lo propio cuando se trata de las noticias que vienen de la Península. Aquí la censura raya en lo incomprensible. No se pueden ustedes imaginar el celo que demuestra para que la población de Cuba ignore que son muchísimos los que ahí discretamente piensan que es necesario unir la acción política á la acción militar, para concluir esta guerra, como se han concluido todas las análogas en América y en Europa, y como terminó la última guerra de Cuba, mucho menos importante que la actual, y en época en que la cultura política y las ideas de la Metrópoli y de la colonia, en punto á derecho colonial, no habían llegado á la altura que hoy tiene.

Por este dato ya se explicará usted la ceguera con que esta censura persigue toda manifestación favorable á la idea autonomista.

Los telegramas de la Península que contienen las declaraciones de la Unión republicana en favor de la autonomía, han sido suprimidos completamente en algunos centros importantes de esta isla.

Santiago de Cuba ocupa el primer lugar entre los pueblos acosados por el censor. De aquí

resulta una falta absoluta de comunicación entre la Península y Cuba, y la ausencia de una base de opinión para adoptar cualquier medida con probabilidades de éxito.

Porque ya se puede estimar como un imenso error el confiar la solución de la guerra al sólo procedimiento de las armas.

Pero es una verdadera locura el imaginar que el gobierno sólo tranquilice los espíritus, sino los predisponga medianamente para restablecer el orden moral en esta perturbadísima sociedad.

De todo lo que publican los periódicos madrileños, resulta que esta país está profundamente dividido en dos grupos: uno que combate la insurrección y no quiere otros procedimientos que los bélicos, y el segundo grupo que es de los insurrectos.

El supuesto se lleva al extremo de que cuando se habla de reformas, la mayoría de los periodistas peninsulares van á entender, los unos que esas reformas equivalen la separación de España, y los otros que las tales reformas se han de dar en vista de los insurrectos y para hacer que estos depongan las armas.

Sin embargo, hay un tercer término del cual nadie habla: un tercer grupo que es el más numeroso y cuya actitud será la decisiva; el grupo de la gente del país, insulares y peninsulares (estos últimos arraigados definitivamente en Cuba) que es el arruinado por la guerra y la verdadera víctima de los rigores que aquí privan por el estado de guerra y por la política que se hace.

Est grupo permanece hoy retirado totalmente, entristecido, amenazado, casi desesperado: él constituye la masa del país, para él deben hacerse las reformas y en él debe pensar el gobierno para animarle, levantarle y decidirle contra los insurrectos, con la seguridad de que después de la paz hecha por la contrarrevolución no se impondrán persecuciones, intransigencias y prevenciones entrañadas en la política reaccionaria, impotente como se ha visto tanto para evitar como para refrenar la insurrección.

Aquí no se ha ensayado hasta ahora por nadie la política de la expansión y de la confianza. Sería un dolor que España perdiese esta isla sin haber iniciado siquiera esa política de gran resultado en todas partes.

Habana 27 de Mayo 96.

**NOTICIAS**

De las islas:

**Sóller**

El sábado 6 del actual quedó encargado del faro de la *Punta Grosa* el torrero primero Don Antonio R. Inés Capó, en sustitución de Don Jaime Serrera Brunet que disfrutó licencia ilimitada interin se resuelva el expediente de jubilación por imposibilidad física.

Una compañía de aficionados puso en escena el domingo último en el teatro de la *Defensora Sollerense* el drama *Lázaro el mudo*, siendo escaso el público que acudió á presenciar el espectáculo.

Mañana debe llegar á este pueblo en uno de los vapores que semanalmente hacen el tráfico entre este puerto y el de Barcelona, el señor Don Antonio Pastor Marqués, que regresa de Méjico para descansar al lado de su familia y amigos.

Presidida por nuestro estimado amigo Don Amador Torrens celebró en la tarde del pasado domingo la *Unión Fornalugense* su junta general ordinaria.

El secretario leyó una bien escrita memoria donde se consignan los ingresos y gastos obtenidos por todos conceptos durante el año, así como el número de socios socorridos, el de los fallecidos y el de los existentes.

Se procedió después á la renovación de la mitad de la directiva siendo elegido por vez primera para el cargo de vice-secretario Don Bartolomé Mayol Arborea y reelegidos Don Pedro Antonio Nadal, Don José Castañer y Don Francisco Albertí Barceló, para los cargos de vicepresidente y vocales respectivamente.—C. 12 de Junio de 1896.

**De la Capital:**

A causa de un trasapelamiento é inadvertencia que de todas veras deploramos, se deslizó en nuestro número de ayer un artículo que esta redacción rechaza por completo, ya que no estaba destinado á este periódico por su índole profesional.

Estos descuidos, si bien sensibles, inevitables alguna vez en la cotidiana y pesadísima confección de los periódicos, nos ponen sobre aviso para extremar aún más las precauciones que adoptamos á fin de que no figuren á nuestras columnas escritos impropios de ellas y del público no profesional.

Se están practicando obras de reparación en la alcantarilla ó acequia conductora de aguas sucias de la ronda del Poniente, la cual recoge las de la calle de San Magín y sus afluyentes, y las de la barriada nueva del ensanche de Santa Catalina.

Noticias del ejército. *Guardia civil.*—Ingresos.—Se concede á los segundos tenientes del arma de infantería

D. Pedro Lopez Herrera y D. José Sánchez Fitero, que sirven en el regimiento regional de las Baleares núm 2.

Se interesa al jefe del cuerpo en que presta sus servicios el primer teniente de ingenieros D. Manuel Alvarez Campena Alvarez, para que remita sus hojas de servicios y de hechos con ceptuadas, á la 5.ª sección del Ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la gratificación anual de 500 pesetas al maestro de taller de primera clase del parque de Artillería de Palma D. José Piza Dalmau, que disfrutará desde 1.º de Febrero último, por haber cumplido los 10 años de antigüedad en su actual empleo, el 9 de Enero.

Está ya terminada en nuestro término municipal la trilla de las habas, cuya recolección ha sido en general menguada, y en nuestra comarca muy exigida, en términos de que no solo ha dado poco en rendimiento, sino que ha dado resultado aun menos en cantidad.

Lo mismo acontecerá, según cálculo, poco más ó menos á las cebadas y avenas.

Ayer á las siete de la noche fueron curados en la casa de socorros Andrés Bastard Payeas y Rafael Fuster Fuster.

El hecho fué completamente causal. Hé aquí como lo refieren los heridos.

Iban á dar de mano al trabajo y concluían de llenar de espíritu de vino una lata. Bastard conservaba en la boca la punta de un cigarrillo, en la convicción de que estaba apagada, pero de pronto, como si la candela del cigarrillo hubiera caído sobre la lata, se vieron envueltos por las llamas. La confusión y el miedo que se apoderó de ellos durante los primeros momentos, impidieron que las heridas fueran de menos consideración. Así y todo no resistieron gravedad, según nos aseguró el médico de guardia señor G. ya.

El primero de los individuos citados presenta quemaduras en las manos y en la pierna izquierda; el segundo en la parte anterior de las dos piernas.

El hecho ocurrió en una carpintería de la calle de Bobians.

Hace algunos días que nuestro colega *El Isleño* dió la noticia (que reproducimos con un pequeño apéndice) de que por el señor Delegado de hacienda habían sido aronestados los empleados de la empresa de consumos por su conducta para con el público.

Anteanoche *El Liberal Palmesano*, autorizado convenientemente rectificó aquella noticia diciendo que es inexacta, pues lo sucedido fué que el señor Semir, delegado interino: reunió en la Delegación á los empleados de consumos para que prestaran el juramento que el reglamento de este impuesto previene.

No tenía necesidad nuestro estimado compañero *El Liberal* de rectificar la afirmación de que se trata, por cualquiera que se haya enterado de lo que pasó anteanoche en la calle de San Magín con uno ó varios de los dependientes de consumos, habrá tenido por cierto y seguro de que efectivamente el señor Semir no amonestó ni severa ni levemente á los nombrados funcionarios.

El hecho á que nos referimos se contrae á una suma de provocaciones y demasías llevadas á cabo por uno de los dependientes, el cual después de salir de una taberna de la citada calle, armado de una navaja, desafiaba á medio mundo y retaba al otro medio. La gente se alborotó, iba á estallar el conflicto, pues había acaso dos mil personas en la calle, pero llegó á tiempo un agente de la autoridad, que desarmó al provocador y lo condujo preso á Capuchinos.

Esta vez, como se ve, no se trataba de reprimir ningún fraude, ni de detener á ningún matutero.

Más de una vez están en su derecho y tienen razón los empleados de consumos, porque el contrabando que se hace es escandaloso, razón no les hemos de negar nunca, cuando la teagan.

Pero al salir de madre, lo cual sucede por desgracia con frecuencia, tendrán siempre nuestra desaprobación y clamaremos contra su conducta.

A las cinco de la tarde de ayer el vapor *Ciudad de Mahón* salió de este puerto con rumbo al de Mahón, llevándose la correspondencia, carga y el siguiente pasaje según lista:

D. Genaro Beltrán.—D. Juan Roca y su señora.—D. Lorenzo Orfila.—D. Nicolás Galabert.—D. José Solsona.—D. Isidro Sanjuan.—D. José Meliá.—D. José Gumila.—D.ª Margarita Mir.—D. Juan Parada.—D. F. Villalonga y un individuo de tropa.

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia en una circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer encarga á las fuerzas de guardia civil, inspectores y agentes de vigilancia y demás autoridades que de la suya dependan, la busca y captura de los presos José Almoívar Ramos, Manuel Colomé Jurado, Félix González Santa Cruz y Juan Quirós Ramirez, fugados todos de la cárcel de Calatayud en la noche del 6 del actual.

La misma autoridad encarga también en otra circular la busca y captura de Angel Ruiz

Campos, fugado el día 8 del corriente de la cárcel de Santander.

El Agente ejecutivo del partido de Manacor, ha participado á esta Delegación de Hacienda haber nombrado á los señores D. Anirés Labrador Mira y D. Jaime A. Sanmartín auxiliares de la misma para que ejerzan las mismas funciones que el propietario en todos los pueblos de la isla.

La subasta que se verificó ayer en la Diputación provincial, para el suministro de pan y rancho á los presos de esta Cárcel de Audiencia, queda adjudicada al único postor D. Jaime Martorell Alorda, por la cantidad de once céntimos por cada ración de pan y diez y siete por la de rancho.

En esta Delegación de Hacienda se recibieron ayer los Reales decretos nombrando Delegado de esta provincia al Sr. D. Manuel Villapadierna, que desempeñaba igual cargo en Zamora, y para la de Tarragona á D. Aljo Adella Sllis, electo para la de Baleares pero que no ha llegado á tomar posesión del cargo.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha distribuido estos días entre los asilos de Beneficencia de esta ciudad 4.709 pesetas.

En la estación telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos por no haber sido encontradas sus destinatarias los despachos telegráficos dirigidos á D. Antonio Granells.—Sr. Gil, F. J. J. de Balcar.—D. Pablo Roca, Molinar, y señor Villalonga.

Insertamos á continuación el siguiente resultado de los exámenes que han tenido efecto en la escuela provincial de Bellas Artes.

Relación de los alumnos que han obtenido la calificación de Sobresaliente en los exámenes ordinarios del presente curso en las diferentes asignaturas.

*Dibujo del natural y anatomía pictórica.*—D. Jorge A. Parker y D. Antonio Ribas Prats y D. Antonio Galabert Masot.

*Antiguo y Ropages.*—*Sección de figuras.*—D. Basilio García Riga, D. Miguel Coll Alba y D. Juan Piza Canellas.

*Sección de cabezas.*—D. Juan Granches Sabater y D. Pedro C. Orer Gayá.

*Paisaje y perspectiva.*—D. Bartolomé Umberto Martorell, D. Joaquin Garra Sobersats y D. José Miralles Riera.

*Lineal y Adorno.*—D. Sebastián Font Palmer y D. Mateo Roselló Salas.

*Artes y fabricación.*—D. Antonio Barceló Pallar.

*Dibujo de figura.*—*Sección de figuras enteras.*—D. Ricardo Gaita Gonzalez y D. Bartolomé Llull Llompert.

*Sección de cabezas.*—D. Juan Pajol Pajol. Los relacionados alumnos pueden presentar, en la Secretaría del Establecimiento, las correspondientes solicitudes para poder tomar parte en las oposiciones á premios.

Los exámenes orales de la asignatura de Aritmética y Geometría tendrán lugar el día 23 del corriente á las cinco de la tarde.

Señor Director de LA ALMODAINA.

Suplico á V. Sr. Director, dé cabida en las columnas de su digno periódico á la siguiente carta para satisfacción de los preparadores del Elixir Riotor y para que el público pueda aprovecharse á la mayor bravura de la eficacia de dicho Elixir y la que será atentamente agradecido S. S. Q. S. B.—El honor de Sa Bastida de San Juan, *Juan Matus y Matus*.

En un período de 18 días fueron atacados y muertos 26 reses de mi propiedad y teniendo noticia de que se había puesto á la venta un Elixir para preservarlas, acudí á él como único medio de salvar á las que restaban; en efecto, desde que hice uso de dicho medicamento no tan solo no se me ha atacado ninguna res, si no que se han curado dos relativamente graves y doce en las cuales empezaba la enfermedad.

El honor de sa Bastida de San Juan, *Juan Matus y Matus*.

**Recuerdos mallorquines**

Día 14 de Junio

742

Llega procedente de Barcelona una compañía de comediantes.

**TELEGRAMAS**

de nuestro servicio particular

**Reunión de generales**

Madrid 13 á las 10 m.

Habana.—Se atribuye importancia á la junta que han celebrado los generales jefes de las columnas que operan en Pinar del Rio.

Dentro de poco regresarán de Pinar del Rio los generales Muñoz y Suárez Inclán.

Dícese que en la citada reunión se habló de la imposibilidad de operar con soldados descalzos en las poblaciones aisladas y en las que tienen ríos ó torrentes, porque aumentan las enfermedades.

**Bismark enfermo. — La cuestión de Creta.**

Madrid 13 á las 1'10 t.  
Telegrafían de Hamburgo que Bismark inspira serios cuidados á los médicos que lo asisten.

Mejora la cuestión de Creta. Créese que en breve se restablecerá la paz en Oriente.

**Otro lance**

Madrid 13 á las 4'50 t.  
Con motivo del sueldo que publicó *El Globo*, ofensivo á los secretarios del Congreso, el Conde de San Luis pidió explicaciones en los pasillos al propietario de la publicación citada y al conde de Romanones.

Este, despues de algunas palabras, le dió al Conde de San Luis una bofetada.

Inmediatamente se agruparon á su alrededor los amigos de ambos y pusieron término á la cuestión.

**Noticia de mentida**

Madrid 13 á las 5 t.  
Niégase oficialmente la noticia que ha circulado la prensa acerca de los disgustos habidos con fecha anterior, entre los señores Olney y Dupuy de Lome. Por el contrario, las relaciones de ambos no pueden ser más afectuosas.

**En honor de la escuadra francesa.**

Madrid 13 á las 6'30 t.  
*Vigo.*—Se ha celebrado una función en el teatro en honor de la escuadra francesa.

La sala estaba adornada con flores y banderas españolas y francesas unidas.

La orquesta tocó la Marsellesa arrancando muchas vivas á Francia.

El almirante francés pidió entonces que se tocará la Marcha Real y vitoreó á España y á los reyes.

La escuadra ha zarpado hoy.  
Mencheta

**Ultimas cotizaciones**

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	56 00
Cambio Mallorca.	6 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-carriles de Mallorca.	31 00
Alumbrado por Gas.	113 00
Salinas de Ibiza.	196 00
La General Mallorquina.	18 00
Bonos municipales.	34 00
La Isla Marítima.	46 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3 00

VALORES PUBLICOS	
Madrid 13 de Junio á las 4 t.	
4 por 100 interior perpétuo.	64 10
4 por 100 exterior perpétuo.	76 60
4 por 100 amortizable.	76 80
Cubas.	87 40
Cubas nuevas.	73 10
Banco de España.	389 00
Tabacos.	188 75
Francos.	16 05
Libras.	29 70

Barcelona 13 de Junio á las 4 t.	
4 por 100 interior.	63 95
4 por 100 exterior.	76 57
4 por 100 amortizable.	00 00
Cubas 86.	87 50
Coloniales.	00 00
Nortes.	27 30
Francia.	20 40
Madrid.	63 90



**Doña Carmen Segura y Fuster**  
Viuda de Don Joaquín Martí  
Falleció en Establiments el 6 del actual, después de recibir los Sacramentos  
(Q. E. P. D.)

Sus afligidas hermanas, tíos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma de la finada, se celebrará el lunes 15 del actual á las diez y media de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

París.	65 15
Geneva francesa.	00 00
Londres.	00 00

**Sociedades y Corporaciones**

**Casino de Unión Republicana**  
A tenor de lo dispuesto en el reglamento de este partido, el domingo próximo, día 14 del corriente, á las 8 de la noche y en el local que ocupa el Casino del mismo, sito en la calle de la Paz n.º 10, se procederá á la elección del Comité.  
Palma 11 de Junio de 1896.—El Secretario, B. Palmer y Sastre.

Habiendo de proveerse la plaza de Conserje de esta Sociedad, se hace saber al público, que los que aspiren á ella pueden solicitarla hasta el día 20 del actual sujetándose á las condiciones y modelo que se hallan de manifiesto en el salón de actos públicos del Casino, sito en la calle de la Paz número 1.  
La elección se verificará antes del 30 del mismo.  
Palma 8 de Junio 1896.—El Secretario, B. Palmer y Sastre.

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.**

**Asociación de Beneficencia**  
La Junta Protectora de esta Sociedad ha acordado reducir al dos y medio por ciento anual el tipo de interés para las imposiciones en Caja de Ahorros, y que este empiece á regir el día 15 del corriente mes.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los señores imponentes.  
Palma 1.º Junio de 1896.—El Vocal de turno, José Esteva Boscana.

**Boletín meteorológico**

Día 13 de Junio á las 9 de la mañana

Barómetro.	763 8 mm.
Termómetro seco.	28 8 grados
Idem húmedo.	16 6
Máxima en 24 horas.	24 8
Mínima en idem.	15 6
Reflector.	14 0
Dirección del viento.	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	11 2 kg.
Pluviómetro.	0 0 mm.
Evaporómetro.	5 8
Higrómetro.	59
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0 0
Descenso del idem en idem.	3 4

**Ultimas noticias**

**TELEGRAMAS**

**El enemigo**  
Madrid 13 á las 1'30 m.

También Maceo cuenta en sus filas muchos enfermos.

Escasea de municiones y cada día tiene más deserciones.

Recientemente ha ahorcado á 42 rebeldes que intentaban huir.

**Regreso**

Madrid 13 á las 9'30 m.

Ha regresado de la costa occidental un convoy de 25 carretas, protegido por el batallón de Wad-Ras.

Los soldados han sufrido penalidades enormes, avanzando muy pocos kilómetros por día.

**Cultos para hoy**

**Jubileo de Cuarenta Horas**

Concluirán en San Nicolás; exposición á las seis: a las nueve y tres cuartos horas y misa mayor con sermón por D. Andrés Cervera, Poro. Por la tarde, los actos de coro: al anochecer, Trisagio, el ejercicio del Corazón de María, *Te-Deum* y la reserva.

**Otras funciones**

En Santa Cruz, fiesta en honor del Santo Cristo, á las diez, misa mayor con sermón por D. Pedro Fern, Poro.

En San Jaime, fiesta votiva en obsequio de San Bas; a las nueve y tres cuartos horas y misa mayor con sermón que pronunciará don Ignacio Palou, Vicario de San Miguel.

En el Hospital general por la tarde, continuará el quincenario de la Sangre con sermón á cargo de D. Juan Malet.

En la Concepción a las siete misa de comunión general para las hijas de María. Por la tarde á las siete y media rosario, visita y plática.

**Visita á la Corte de María**

A la virgen del Puig, en San Jaime.

**ESTADISTICA**

Inscripciones verificadas en los Juzgados

**Nacimientos:**  
Día 11.—Varones 1.—Hembras 1.

**Matrimonios:**  
Día 11.—Ninguno.

**Defunciones:**  
Día 13 Juan Bosch Ginard, soltero, 23 años, c. de San Francisco, neumonía.  
Miguel Torrents Arbona, 2 meses, p. de la Paja, bronquitis.  
Francisca Martorell Beltrán, soltera, 79 años, c. de Salas, catarro crónico.  
María Valls Piña, casada, 72 años, c. del Sindicato, cardiopatia.  
Magdalena Gimenez Lladó, 7 años, c. de Cestos, meningitis granulosa.  
Margarita Tous Cladera, 6 meses, Arrabal, bronquitis.

**Hospital provincial:**  
Día 13.—Entradas, 2: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

**Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.**

*Estado de la atmósfera.*—Algo cargada hay cirrus en el zenit y nimbus por el N. O.

*Id. del horizonte.*—Calmoso en todo el círculo.

*Dirección del viento.*—Segundo cuadrante flojo.

*Estado de la mar.*—Picada del S.

*Buques á la vista.*—Ninguno.

*Indicaciones del Viga de Porto-pl.*—Ninguna.

*Incidencias.*—Calma completa, cielo despejado, horizonte calmoso y mar tranquilo al orto. A las cinco entró el viento del N. E. y á las siete se quedó calma y á las nueve corria entablado el embate del tercer cuadrante; á medio día había refrescado algo y cubierto de cirrus parte del cielo, duranc la tarde inclinó al S. y á la noche el viento era del segundo cuadrante.

*Noticias.*—Entraron el vapor *Bellver* de Barcelona, el *Cabrera* de Andraig remolcando el bergantín *Lealtad* desde dicho puerto, y la polacra goleta *San Salvador* de Porto-Colom. Salieron los vapores *Unión* para Ibiza y Alicante y el *Ciudad de Mahón* para Mahón.

*Buques fondeados.*  
Día 12.—Lauri español *Angela*, de 10 ton., matrícula de Ibiza, cap. D. P. Seguí, con 4 trip. y efectos. De Felanig.

Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gazá, con 5 trip. y lastre. De Cabrera.

Vapor español *Unión*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Azina, con 22 trip. pas. valija y efectos. De Ibiza y Valencia.

Día 13.—Goleta española *San Salvador*, de 69 ton., matrícula de Palma, cap. D. G. Mol, con 4 trip. y lastre. De Felanig.

Bergantín español *Lealtad*, de 271 ton., matrícula de Palma, cap. D. M. Sabater, con 3 trip. y lastre. De Andraig.

Vapor español *Bellver*, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. P. Pujol, con 33 trip. 18 pas. y efectos. De Barcelona.

*Buques despatenados.*  
Día 12.—Lauri español *Joven Miguelito*, de 24 ton., matrícula de Palma, cap. D. G. Flexas, con 4 trip. 1 pas. y efectos. Para Tarragona.

Lauri español *Dolores*, de 2 toneladas matrícula de Ibiza, cap. D. A. Mari, con 6 tripulantes y efectos. Para Ibiza.

Vapor español *Cataluña*, de 662 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Terrasa, con 30 trip. pas. y efectos. Para Barcelona.

Vapor español *Unión*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Azina, con 22 trip. 14 pas. y efectos. Para Ibiza y Alicante.

Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gazá, con 5 trip. y lastre. Para Cabrera.

Día 13.—Pallebot español *Los Amigos*, de 28 ton., matrícula de Ciudadela, cap. D. A. Rotger, con 3 trip. y efectos. Para Ciudadela.

Polacra goleta española *Maria*, de 92 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Enseñat, con 8 trip. y efectos. Para Barcelona.

Polacra goleta *Sufide Isabela*, de 93 ton., matrícula de Sóller, cap. D. A. Magraner, con 7 trip. y efectos. Para Marsella.

Vapor español *Ciudad de Mahón*, de 540 ton., matrícula de Mahón, cap. D. B. Cabot, con 18 trip. y efectos. Para Mahón.

Vapor español *Lulio*, de 415 toneladas, matrícula de Palma, cap. D. P. Aulet, con 25 trip. pas. y efectos. Para Barcelona.

*Maldades del día.*  
Día 13.—Bovinos 2.—Vacas, 6.—Teros, 0.—Novillos, 0.—Cernuvas, 4.—Cabras, 0.—Ovejas, 4.—Borregos, 0.—Corderos, 168.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabriles, 0.—Cerdos, 0.—Jardas, 0.—Lechonas, 0.

*Volateria.*—Gallos, 43.—Pollos, 35.—Gallinas, 85.—Pavos, 2.—Pavas, 5.—Palomas, 0.—Patos, 0.—Ocas, 0.—Conejos, 6.

**Plaza de Toros de Palma**

Función para hoy domingo 14 de Junio de 1896, á las cuatro en punto de la tarde.

Despues de varios trabajos gimnásticos, acrobáticos y mímicos por los artistas, y un intermedio por los clowns se estrenará la pantomima cómico-militar de gran aparato titulada:

**LOS ESPAÑOLES EN CUBA**

Precios.—Palcos sin entrada, 2 pesetas.—Asiento de Palco con entrada, 2 reales.—Entrada general, UN REAL

**Ama de Cria**

Se necesita una con buena leche.  
En esta redacción informarán.

**GRAN REBAJA DE PRECIO**

La suscripción al

**Diario de Barcelona**

valdrá desde 1.º de Julio próximo

**TRES PESETAS**  
Representantes exclusivos en Palma,  
**AMENGUAL Y MUNTANER**

**Ferro-carriles de Mallorca**

Servicio de trenes que rigió desde el 29 de Octubre

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 9'15 mañana, 9'15 y 6 (mixte) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 6 y 11'45 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 6'27 mañana, 12'15 y 5'45 tarde.

Palma 20 de Octubre de 1895.—El Director General, Guillermo Moragues.

**Vapores Correos**

Salidas  
Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller).  
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

**Férias de Mallorca**

Abril: Domingo 26, Sta. María. Mayo: Domingo 3, Sineu (Fira de Maig). Jueves 7, Inca (Dijens bé). Domingo 10, Sóller y Felanig. Domingo 17, Sencelles. Domingo 30, Manacor y Binisalem. Julio: Lunes 30, Felanig. Sábado 26, Manacor. Agosto: Domingo 16, Sineu. Viernes 28, Felanig. Septiembre: Domingo 20, Manacor. Domingo 27, Felanig. Martes 29, Luchmayor. Miércoles 30, Luchmayor. Octubre: Domingos 4, 11 y 18, Luchmayor. Domingo 26, Inca y Felanig. Noviembre: Domingo 1.º y 8, Inca. Viernes 13, Lapuebla. Sábado 14, Alcudia. Domingo 15, Marr y Pollensa. Jueves 19 Inca (Dijens bé). Domingos 26 y 27, Binisalem.

**Entradas**

Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 8 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 9 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo). Domingos ninguna.

**Servicio directo entre Mallorca y Menorca**

De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde.

De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.

**Mercados de Mallorca**

Se verifican todas las semanas el lunes, en Manacor; el martes, en Montuiri; el miércoles, en Sineu; el jueves, en Inca; el sábado, en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sencelles.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el día Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves aser, igarueda y posterior á los días en que celebra toda la villa de Inca no hay mercado.

**Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.**

Pueblos	Puntos de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraig	Pelaires 98.	2 tarde	7 mañ
S'Arracó	Pelaires 98.	2	7
Capdaliá	Sancelles.	2	8
Calviá	Sancelles.	2	8
Esperlas	P. del Olivar.	2	9
Establiments	P. del Olivar.	2	9
Estalenchs	P. del Olivar.	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar.	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar.	2	9
Valldemosa	S. Miguel 84.	2	9
Dayá	S. Miguel 84.	2	9
Sóller	S. Miguel 80.	2	9
Bunyola	S. Miguel 80.	2	9
Luchmayor	Bauló 6.	2	9
Santanyi	Bauló 6.	2	9
Campes	Bauló 6.	2	9
Sancelles	P. de S. Ant.	2	9
Sta. Eugenia	P. de S. Ant.	2	9
Felanig	Mercadal 13.	2	9
Algaida	Mercadal 13.	2	9
Montuiri	Mercadal 13.	2	9
Fornalutx	Mercadal 13.	2	9

**Hojas del Calendario**

JUNIO		JUNIO	
Quarto creciente el 18	Luna llena el 25	Quarto creciente el 18	Luna llena el 25
Sale el sol á las 4'31	Pónese á las 7'29	Sale el sol á las 4'31	Pónese á las 7'29
HOY		MAÑANA	
14		15	
1800.—Batalla de Marengo, derrota de los austriacos		455.—Toma y saqueo de Roma, por los vándalos	
DOMINGO		LUNES	
165 San Basilio—201 el Magno, ob. doctor y fundador de Eliseo profeta	166   Santos   200 Modesto, Vito y santa Crescencia, mártires		

Anglada y Llauger

# Pañería de Anglada y Llauger

## Antigua casa de Can Bitla

113 y 115—JAIME II—113 y 115

En este establecimiento se han recibido estensos surtidos de géneros del ramo de pañería para la temporada, desde las clases más económicas á las más selectas, detallándose á precios baratísimos.

**Especialidad en artículos para el Clero**

Invitamos á los compradores de dichos artículos no efectuen sus compras sin visitar antes este establecimiento.

Pañería de Anglada y Llauger, antigua casa de CAN BITLA—Jaime II, 113 y 115

Anglada y Llauger

**En la Fistereria del**  
Centro de José Guisbert, plaza de la  
Constitución, números 58 y 60. Se a  
plan e rruas, persianas y olocan nue  
sas con cue d a c. ru has y anilos e  
puno a 10 céntimos de peseta palmo  
cuadrado.

FRENTE AL CENTRO MILITAR

### Importante

Cómprense toda clase de ropas arti  
ficiales: Demascos, Tapices, Tisus y Ter  
ciop los.

También se compran toda clase de ob  
jetos artísticos.

DOMINGO BLANCH—SINDICATO 120

**SE ALQUILAN.**—Una tienda y dos pi  
sas en el P. d' Inca, con mira a a  
la carretera y á la línea férrea; en la casa  
calle de Baños de Mar, Terreno, y un  
cuarto p. con agua, en la calle de la  
Galera número 8.

Informarán en la droguería de abajo.

### Venta

Se desea vender un caballo tordo, de  
gran al. ad. de once años de edad y acos  
tumbado al tiro.

Calle del Palsu, número 4, informarán.

### Quintas-Redenciones

Seguros para niños y jóvenes hasta los 19 años

Pagos mensuales desde 1'50 pesetas  
Id. voluntarios 5'00  
Id. de cuotas únicas 20'00

### La Unión Española

Oficinas: San Pablo, 6, Barcelona.—  
Delegado, B. Bosch Blasco, Unión, 26  
182-86

**ALQUILER.**—Se alquila una casa en el  
Terreno, calle de Villalonga, con tres  
cuartos dormitorios, jardín y agua abun  
dante

Informarán calle de Palacio, número  
31, piso segundo.

**ALQUILER.**—Hay para alquilar 2 se  
gundos pisos en la calle de Brossa, nú  
mero 3, que reúnen buenas condiciones y  
tienen agua de fuente.

Informarán, Brossa, 7.

**ALQUILER.**—Se alquila una casa si  
tuada en la calle de la Bonanova, nú  
mero 33, que reúne buenas condiciones.  
Darán razón en la misma calle núme  
ro 34, Terreno.

### Hallazgo

En la platería del señor Cortas, Unión  
22, se entregará dando las señas un alfi  
ler de oro y plata para sombrero.

### Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos

Curación segura del 98 por 100 de  
los enfermos crónicos del estómago  
e intestinos, aunque lleven 25 años  
de sufrimiento. Desaparece con su  
uso el dolor de estómago, los vómi  
tos, acedías, diarreas, úlceras del  
estómago, dispepsias y catarros in  
testinales. Ayuda á las digestiones,  
abre el apetito y tonifica.

**BOTELLA 5 PESETAS**

Serrano, 30, Farmacia, Ma  
drid y principales de España.

Palma: Farmacias de Frau  
y de D. Juan Valenzuela.

De todos los medicamentos descubiertos hasta la fecha  
para curar las enfermedades del ESTÓMAGO e INTER  
TINOS, ninguno adquirió tan rápidamente la populari  
dad y fama de que hoy goza **EL ESTÓMAGO**  
**ARTIFICIAL** ó polvos del Dr. Kuntz, porque  
NINGUNO como el CURA en pocos días afecciones del  
ESTÓMAGO e INTERTINOS consideradas incurables.  
Distinguidos médicos y millares de curados agradecidos  
certifican por todas partes y en todos los idiomas que el

# ESTÓMAGO

# ARTIFICIAL

o POLVOS del Dr. KUNTZ es el mejor específico para la cu  
ración de las enfermedades del estómago e intestinos.  
los vómitos, acedías, ardores, digestiones difíciles, ac  
eos, flatulencia, agua de boca, bilis, diarreas, peso  
y dolor de estómago, de la cintura, espalda e intestinos,  
con la PARTICULARIDAD de que el paciente en  
cuentra ya gran mejoría á las PRIMERAS DOSIS  
aunque la enfermedad date de treinta años.  
Caja 7'50.—MOZONO MIGUEL, Arenal, 2, MADRID.—CENTRO  
DE ESPECIALIDADES, Rambla de las Flores, 4, BARCELONA,  
y principales farmacias y droguerías del mundo.

DEI ÓTOS EN PALMA:—Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera número 2, y Plaza de la Libertad número 10,  
y en la de J. Sureda Literas, Brossa.

### L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

Esta Compañía, LA PRIMERA DE LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS  
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS POR LA IMPORTANCIA DE SU  
CARTERA, asegura además de riesgo incendio, los daños que puede  
ocasionar la caída del rayo, la explosión de gas de alumbrado, del vapor, de  
DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social . . . . .	10.000.000	Francos
Reservas . . . . .	8.705.000	"
Primas á cobrar . . . . .	74.287.088	"
<b>Total . . . . .</b>	<b>92.992.088</b>	"

Capitales asegurados . . . . .	15.127.719.242	"
Siniestros pagados . . . . .	194.000.000	"

### SEGURO DE COSECHAS

Esta antigua Compañía asegura también contra el incendio, los de trigo,  
cebada y avena, tanto en pie como segadas, en gavillas y sobre la era.  
Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y  
24.—Director M. Gés.—Subdirector en Mallorca: B. Homar, Samaritana, 16,  
Palma. 2-V-8

## LA CATALANA

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS  
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección  
general en Cataluña establecida en el domicilio  
de su propiedad

Dormitorio de San Francisco, 5 principal

Barcelona

Capital social y reservas: Ptas. 30.000.000

Director gerente: Don Fernando de Delás

ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Sub-director en Palma, Don José  
Arbós y Mestre propietario.

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:

3.814 siniestros por Ptas. 5.183.417'67

Capitales asegurados: Ptas. 2.243.111.935'05

En Palma: 4.000 pólizas en curso.

Despacho en Palma: calle de Serriñá, núm. 21, principal

365-76

### TOS CONFITES CARPA

por crónica y rebelde que sea,  
desaparece en 12 horas con los  
Depósito en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela, plaza de la Cuarte  
ra, número 22. 2-V-8

Imprenta de Amengual y Muntaner

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

## MAGNESIA EFERVESCENTE Valenzuela

Desde que dimos á conocer nues  
tra magnesia, ha veinte años, su uso  
se ha generalizado extraordinaria  
mente.—Es la medicina casera más  
en boga.—Nuestra magnesia va en  
vasada en botes de vidrio color to  
pacio y se vende á una peseta el  
bote.

PARMACIAS  
Plaza de la  
Cuartera nú  
mero 2 y Pla  
za de la Li  
bertad, núm.  
diez

PARMACIAS  
Plaza de la  
Cuartera nú  
mero 2 y Pla  
za de la Li  
bertad, núm.  
diez

PARMACIAS  
Plaza de la  
Cuartera nú  
mero 2 y Pla  
za de la Li  
bertad, núm.  
diez

PARMACIAS  
Plaza de la  
Cuartera nú  
mero 2 y Pla  
za de la Li  
bertad, núm.  
diez

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

## JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE

DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO

—NÁPOLES, 4, CALATA SAN MARCO (CASA PROPIA)—

Para evitar que el público sea engañado por equívocas publicidades y  
para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otras, es  
preciso recordar que todos los productos y el

### JARABE PAGLIANO

de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el  
nombre de otros Paglianos. Per este motivo las sentencias que se anuncian  
en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa

### ERNESTO PAGLIANO

de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del interior del Reino  
de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y  
demás productos que llevan su nombre.

N. R. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTÁ SUPRIMIDA

Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada  
según la ley.  
Depósito en Barcelona: Salvador Alsina, Pasaje del crédito, 4.  
Véndese en Palma en las principales farmacias.